



Por Redacción
 cronica@diarielsur.cl

Presidente Boric promulgó ley que crea el organismo

Ministerio de Seguridad crea cuatro instancias regionales

Junto a la seremi y el departamento provincial surgen dos consejos: de Seguridad y Prevención del Delito. No desaparece el delegado presidencial.

El Presidente Gabriel Boric pro mulgó ayer la Ley que crea el Ministerio de Seguridad, con el objetivo de otorgar una mayor dedicación a una de las principales preocupaciones de los chilenos, según numerosas encuestas. La nueva oficina comenzará a funcionar en abril y, si bien aún se desconoce quién será el ministro que liderará las tareas hasta ahora a cargo de Interior, el subsecretario de esta cartera, Luis Cordero, es citado como una opción. El abogado antes fue ministro de Justicia.

La Moneda explicó que "con la creación del Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio del Interior fortalecerá su rol tradicional de jefatura de gabinete y estará a cargo de la coordinación política de los ministerios, el seguimiento programático y la articulación intersectorial". Chile ahora suma 25 secretarías de Estado.

Seguridad alineará en su tarea al Ministerio Público, Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI), Gendarmería, la Agencia Nacional de Inteligencia, el Servicio de Impuestos Internos (SII), Aduanas, ministerios, gobiernos regionales y municipios, entre otros, para formular, diseñar y evaluar políticas y estrategias nacionales a fin de prevenir y combatir el crimen organizado nacional y transnacional, el narcotráfico y actos terroristas.

Boric enfatizó que "no es un Ministerio de Santiago, es un Ministerio que va a estar presente en todas las regiones del país", a través de las secretarías regionales ministeriales (seremi), tal como hoy cuentan el resto de las carteras, con departamentos provinciales, según criterios de distancia y conectividad.

A esto se añaden los consejos nacionales de Seguridad Pública y de Prevención del Delito, para la coordinación y colaboración del Sistema de Seguridad y asesorar al Ministerio en la elaboración de la Política Nacional de Seguridad Pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública estará formado además por los ministros del Interior, Defensa, Hacienda y Justicia, sumados al fiscal nacional, general director de Carabineros, director general de la PDI y director nacional de Gendarmería.

El Consejo Nacional de Prevención del Delito estará integrado



El Presidente junto a los ministros de Desarrollo Social, Defensa, Interior, Hacienda y Educación.

por los titulares del Interior, Defensa, Hacienda, Justicia, Desarrollo Social, Educación, Vivienda y Mujer, además del general director de Carabineros.

Ambos consejos tendrán sus homólogos regionales, que estarán presididos por el delegado presidencial regional y su secretario ejecutivo será el seremi de Seguridad.

Boric en su plan de Gobierno para llegar a La Moneda, en 2021, prometió "descentralización sin

letra chica: eliminaremos la figura del delegado presidencial por su duplicación de funciones con los nuevos gobernadores regionales electos", lo cual hasta ahora no se ha concretado.

El nuevo Ministerio de Seguridad crea también el Sistema Nacional de Protección Ciudadana, mecanismo único de contacto frente a delitos, accidentes de tránsito, incendios, emergencias de salud, entre otros, similar al 911 de Estados Unidos. Esto per-

mitirá entregar una primera respuesta coordinada entre policías, ambulancias, seguridad municipal y Fuerzas Armadas.

PROPONEN A CORDERO

El integrante de la comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, Jorge Alessandri (UDI), señaló que "el Congreso estará muy encima del nuevo ministro. Cada tres meses le pediremos información de lo que hace, cómo se coordina con Inteligencia, con el SII, con

Aduanas, Migraciones, etcétera", porque "se debe entender que no se puede atacar al crimen organizado con un Estado desorganizado".

El presidente de la comisión de Seguridad del Senado, Iván Flores (DC), se refirió al subsecretario del Interior, Luis Cordero, como eventual ministro: "Le tengo mucha fe. Tiene que ser alguien absolutamente especialista en la materia, y debe tener mucho coraje y firmeza para hacer lo que haya que hacer".